



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 11:27 horas del día 30 de noviembre del año 2017 se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Alberto Acosta Félix, Héctor Moreira Rodríguez y Gaspar Franco Hernández, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2017 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.0865/2017 de 27 de noviembre de 2017, respectivamente, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de Pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado en los siguientes términos:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto del Programa de Trabajo y Presupuesto para el año 2018, presentados por Talos Energy Offshore México 2, S. de R.L. de C.V., en relación con el contrato CNH-R01-L01-A2/2015.
- II.2 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto del Programa de Trabajo y Presupuesto para el año 2018, presentados por Talos Energy Offshore México 7, S. de R.L. de C.V., en relación con el contrato CNH-R01-L01-A7/2015.
- II.3 Acuerdo mediante el cual se modifican y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
- II.4 Solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo.

III.- Asuntos para conocimiento

- III.1 Informes sobre los avances de la Segunda, Tercera y Cuarta Convocatorias de la Ronda 2, Primera de la Ronda 3 y de las licitaciones CÁRDENAS MORA /2017, CNH-A4- OGARRIO/2017 y CNH-A5-NOBILIS-MAXIMINO/2017.
- III.2 Informe de solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo, autorizadas bajo el mecanismo de aviso previo.

IV.- Seguimiento de acuerdos

V.- Asuntos generales

II.- Asuntos para autorización

II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto del Programa de Trabajo y Presupuesto para el año 2018, presentados por Talos Energy Offshore México 2, S. de R.L. de C.V., en relación con el contrato CNH-R01-L01-A2/2015.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al Comisionado Héctor Moreira Rodríguez, en su calidad de Comisionado Ponente.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.-
Comisionado, adelante.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Muchas gracias. Comisionado Presidente, compañeros Comisionados. Este Programa de Trabajo y Presupuesto para 2018 que se somete a su consideración corresponde al área contractual número 2 y pertenece a la primera licitación de la Ronda Uno para la exploración y extracción de hidrocarburos en aguas someras bajo la modalidad de producción compartida. En el Plan de Exploración que se aprobó para el periodo 2015-2019 el contratista propuso actividades encaminadas al mejor conocimiento geológico del área para la selección de un pozo exploratorio que permita la incorporación de reservas.

Derivado de las actividades exploratorias que correspondieron a los Programas de Trabajo 2016 y 2017, el contratista obtuvo mejoras en la calidad de la imagen sísmica que permitió la identificación de prospectos adicionales a los contemplados inicialmente en el Plan de Exploración. El Programa de Trabajo 2018 está encaminado a la reducción del riesgo exploratorio y la incertidumbre geológica, por lo que aún se continúa trabajando en la selección de la ubicación óptima para el pozo a perforar. Lo anterior es un claro ejemplo de la incertidumbre que existe en los proyectos de exploración, por lo que los planes presentados pueden estar sujetos a cambios y estos obviamente sujetos a la aprobación de este Órgano de Gobierno. Pido al doctor Felipe Ortuño, Director General de Dictámenes de Exploración que nos presente su análisis técnico de este Programa de Trabajo 2018 y su relación con el plan completo de exploración aprobado.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante doctor.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- Gracias Comisionado Presidente, Comisionada, Comisionados. Como ya se dijo, estamos justamente en el Programa de Actividades y Presupuesto 2018 para el área contractual 2, el bloque 2, que está operado por el contratista Talos Energy. Primero el marco contractual y regulatorio para emitir esta opinión técnica.

Tenemos la Ley de Hidrocarburos el artículo 31 que se refiere precisamente aprobar en su caso los programas anuales de inversión y operación de los Contratos para Exploración y Producción. Tenemos también la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética en su artículo 39 que establece las bases para la operación de los proyectos de exploración y extracción. Obviamente los lineamientos en su anexo 7 que se refieren a la guía para la presentación de los programas relacionados con los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos y sus modificaciones. Y en los aspectos contractuales tenemos las cláusulas 10.1, 10.2, 10.4, 11.1 y 11.2 del contrato que se refieren en primer lugar a los Programas de Trabajo en el sentido de que deben contener una lista detallada de actividades individuales que se planean realizar para el periodo que se está planteando. En el punto número dos el contratista debe de presentar el Programa de Trabajo cada año a más tardar el 30 de septiembre. Asimismo, en el punto número tres se establecen una serie de criterios para tomar en cuenta en la aprobación de estos programas asociados al plan que ha sido ya aprobado.

En la siguiente podemos ver algunas características justamente del área contractual número 2. Está el polígono de dicha área con sus vértices georreferenciados. Este polígono tiene una superficie de 194 km² y está localizada al poniente de la provincia petrolera de las Cuencas del Sureste y más precisamente en la región marina correspondiente a la provincia geológica denominada Cuenca Salina. Las actividades en ejecución de acuerdo a lo reportado por el contratista en el ejercicio 2017 son las siguientes. El reprocesamiento sísmico 3D que cubrieron toda el área, los estudios AVO también de toda el área, el estudio de mapeo de arenas orientado justamente a todos los intervalos arenosos de interés, pero más



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

específicamente al Mioceno Superior y finalmente a la clasificación de los prospectos potenciales para integrar la cartera de prospectos y elegir en su momento el mejor para efectos de la perforación. Actualmente se encuentra en condiciones el contratista de continuar con la siguiente fase de actividades consideradas en el plan enfocadas a complementar los estudios exploratorios previos a la definición y perforación del prospecto exploratorio que esté jerarquizado en primer lugar.

En el cronograma de actividades para el bloque 2 vemos en esta lámina las actividades que están planteadas para el año 2018. Nos referimos más precisamente a las técnicas que son las actividades de geofísica que consisten en los análisis de los resultados del reprocesamiento sísmico que ya se efectuó. Asimismo, en cuestión de perforación de pozos, actividades ligadas a la perforación de pozos, se tiene contemplado por el contratista el estudio de riesgo somero, el estudio geotécnico y los servicios de soporte referidos sobre todo a los servicios que van a apoyar, a los servicios previos para la perforación del pozo. Y finalmente todo el tema de seguridad, salud y medio ambiente. En el Plan de Exploración aprobado anteriormente incluye la perforación de un prospecto exploratorio en el año 2018, pero en este sentido el contratista manifestó que definirá el prospecto a perforar a partir de los resultados obtenidos de los estudios que vaya realizando justamente para aterrizar la cartera de prospectos exploratorios. Los estudios geotécnicos y de riesgo somero han sido reprogramados para 2018 puesto que estaban contemplados inicialmente en el ejercicio 2017. Y finalmente la perforación del pozo considerado en el plan aprobado será reprogramada cuando el contratista cuente con todos estos elementos interpretativos y técnicos para determinar la mejor ubicación de la perforación que está comprometida en el marco contractual.

Aquí vemos a contabilización de las unidades de trabajo ya de manera general como están planteadas en el Plan de Exploración. En 2017 son 3,104 unidades de trabajo. Cabe aclarar que este Programa de Actividades y Presupuesto no acreditarán unidades de trabajo. En 2018 no hay acreditación de unidades de trabajo. Lo de 2017 ya fue solicitado por el contratista. De tal manera que, si el pozo que estaba contemplado para los dos últimos meses de 2018 será reprogramado a 2019, de tal manera que esas unidades de trabajo pues pasarían a 2019 y equivalen a 130,414. El



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK TREE



SAFETY

cumplimiento de las unidades de trabajo comprometidas en el contrato está condicionado justamente a la perforación del prospecto ya digamos en su enfoque global y no obstaculiza el cumplimiento de las metas definidas en los términos de las unidades de trabajo. Además, la perforación deberá realizarse previo a la conclusión del periodo inicial, que es justamente en 2019 para dar cumplimiento al programa mínimo de trabajo establecido en el contrato.

Por lo tanto, las conclusiones del programa presentada por el contratista son las siguientes. Las actividades a ejecutar en el periodo 2018 son correlacionables con las determinadas ya en el plan aprobado a excepción de la perforación del pozo, cuya actividad exploratoria será reprogramada en la última etapa del plan. Se advierte que la perforación del pozo deberá concluirse previo a la terminación del periodo inicial de exploración que es el 3 de septiembre de 2019, con el fin de dar cumplimiento – como ya se había mencionado – a este programa mínimo de trabajo. En el conjunto de actividades a desarrollar, bueno, son consistentes y por lo tanto permitirían generar mayores elementos técnicos para el entendimiento geológico estructural del área y sustentar la interpretación de los horizontes de interés para reducir la incertidumbre geológica y poder digamos tomar una decisión con respecto a la perforación del mejor prospecto exploratorio. Y será orientado también horizontes de interés en el Mioceno Superior.

En seguida vamos a ver también la parte presupuestal ya más puntualmente. Y si no tienen inconveniente, le cedería la palabra al maestro Salvador Carrillo de la Dirección General de Estadística y Evaluación Económica.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante maestro.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- Muchas gracias Comisionado Presidente. Comisionada, Comisionados, muy buenos días. A continuación, haríamos una breve presentación de lo que es la propuesta del Presupuesto para el año 2018 del operador Talos 2, Talos Energy 2. Y este Presupuesto pues cabe mencionar que fue presentado de acuerdo a la cláusula 11.1 del contrato.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Entonces el monto total propuesto por el operador sería de alrededor de 9.6 millones de dólares. Principalmente en un 63% sería para actividades generales que son más bien administrativas y de servicios de contabilidad, etc. El resto de las sub actividades que ya fueron descritas técnicamente por el doctor Ortuño serían geofísica, perforación de pozos, para poder preparar lo que vendría a ser el Presupuesto y Programa de trabajo 2019. Y en seguridad, salud y medio ambiente que son manifiesto de impacto ambiental y los seguros de responsabilidad civil. Entonces como podemos observar tanto el Presupuesto General está dentro del rango de referencia que establecimos para su evaluación y cada una de las actividades, de las sub actividades perdón, está también dentro del rango de referencia establecido. Esto es importante porque como es un contrato con recuperación de costos se tienen que aprobar por subactividad para que sean cargados en el sistema del Fondo Mexicano del Petróleo.

Entonces como podemos ver también se impacta en un -2% el programa de inversiones total aprobado, que es el que corresponde a todo el Plan de Exploración. Es decir, desde 2015 hasta 2019. Entonces este sería el análisis principalmente. Y la conclusión sería que el Presupuesto es congruente con el Plan de Exploración aprobado por la Comisión y el Programa de Trabajo también presentado ahora para su aprobación toda vez que los costos presentados corresponden con las actividades a desarrollarse durante la vigencia del Programa de Trabajo y con la estrategia exploratoria establecida en el Plan de Exploración. Sería por nuestra parte el análisis realizado.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- Y entonces dicho lo anterior tanto en el aspecto técnico como en el aspecto presupuestal, el Programa de Trabajo y Presupuesto para 2018 se advierte técnicamente viable, toda vez que del conjunto de actividades planteadas permitiría generar mayores elementos técnicos para el entendimiento geológico hasta ahora desarrollado. Y por ende maximizar el valor estratégico del área contractual con miras a identificar nuevos prospectos para la etapa de perforación e incorporación de reservas. Recordemos que en este bloque tiene un máximo de 146 millones de barriles de petróleo crudo equivalente como recursos prospectivos. Y...



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.-
Comisionado.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Quisiera, es opinión aquí de la ponencia proponer al Órgano de Gobierno de la CNH la aprobación de este Programa de Trabajo y Presupuesto para el año 2018 que está asociado a esta área contractual 2.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado doctor Moreira, muchas gracias. Colegas Comisionados, está a su consideración. Comisionada doctora Alma América Porres.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Yo solamente tengo una pregunta. Si podemos poner el cronograma de trabajo. Las actividades digamos sustantivas que van a realizar las van a realizar hasta julio, van a comenzar a realizarlas hasta julio. Es decir, la actividad de análisis del reprocesamiento y bueno, supongo que a raíz del análisis de reprocesamiento van a proponer el área para hacer pues dónde van a perforar y por lo tanto el estudio de riesgo somero y el estudio geotécnico. El estudio geotécnico es donde van a colocar la plataforma y el estudio somero es para ver las primeras capas de donde van a perforar.

Entonces a mí digamos la duda que me queda es qué van a hacer los primeros seis meses. Porque lo que dice "servicio de soporte de perforación de pozos" según lo que viene en la propuesta del operador en realidad los servicios de soporte de perforación es para solicitar los permisos de ASEA, de CNH, de SENER, que en realidad se tienen que solicitar después de que ya tienen el pozo definido. Es decir, sería después de julio. O sea, no se pueden solicitar desde enero. Entonces digamos todas estas actividades que tiene que ver con geofísica y perforación de pozos en realidad comenzarían a partir de julio. ¿Los primeros seis meses qué actividad estarían realizando?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- Adelante.

DIRECTOR DE PLANES DE EXPLORACIÓN DE ASIGNACIONES, INGENIERO JONATHAN BELMARES SERVÍN.- Bueno, respondo su pregunta Comisionada. Actualmente el contratista tiene en desarrollo ese



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

reprocesamiento sísmico, que es el que (como) se mencionó en las actividades de 2017. Acaba de meter su solicitud para el informe mensual que ingresa aquí en la Comisión del avance que lleva significativo de eso y parece que lo van a concluir hasta 2018. Es por eso que están previendo eso. En esos meses no hay actividad porque van a continuar. Continúan con ese reprocesamiento sísmico que actualmente están realizando.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Es decir, el cronograma está mal.

DIRECTOR DE PLANES DE EXPLORACIÓN DE ASIGNACIONES, INGENIERO JONATHAN BELMARES SERVÍN.- No, no está mal, pero no viene definido como actividad de 2018. Nada más se manifiesta que será concluido posterior a lo que tenían establecido en 2017. Porque en las actividades de 2018 que está proponiendo el contratista no viene identificado qué es actividad de reprocesamiento, sin embargo en los reportes – el último que tenemos que ingresó a la Comisión el primero de septiembre al 30 de septiembre – viene ahí que todavía se continúa con el reprocesamiento sísmico y que continuará posterior a 2017. Nada más es lo que manifestó el contratista.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ok. O sea, bajo ese concepto tendría que haber un rubro de reprocesamiento sísmico los primeros meses del año.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Cuando menos de continuación.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- De continuación de lo que pasó.

DR. MONROY. Del reprocesamiento que ya están llevando a cabo.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Así es. ¿Verdad?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- Es quizás... Bueno, tratando de entender esto es posible que esta actividad, el reconocimiento de estas actividades, se llevó a cabo en 2017, de tal manera que el contratista ya ha solicitado el reconocimiento. Pero obviamente sí debería de haber plasmado en el



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

cronograma esas actividades. Ahora bien, en principio parecería que los servicios de soporte los esfuerzos estarían orientados sobre todo a los servicios de soporte en la parte contractual. Asegurar justamente todos los aspectos para la perforación durante todo el año.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ok.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿Pero no será que el reprocesamiento lo terminaron o lo piensan terminar este año? Porque este plan o esta solicitud presupuestal llegó en septiembre de acuerdo a contrato. Y que en estos meses ellos hayan tenido contemplado que la van a acabar y ya en 2018 por eso no piden dinero ni piensan hacer la actividad. ¿No será por ahí? ¿No dirá algo ese plan o esa solicitud de presupuesto esas cosas?

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- No Comisionado. Como tal no viene ningún monto asociado a otra actividad que no sean las que se presentan en este cronograma. Es decir, si alguna actividad se va a terminar en 2018 no tiene un Presupuesto asignado, por lo tanto, si el contratista hace erogaciones al respecto pues o ya están contempladas dentro de lo que tiene aprobado en 2017 y tendrá que reportarlas así al Fondo Mexicano del Petróleo porque nosotros tampoco hemos recibido en la Comisión ninguna solicitud de modificación al Presupuesto 2017.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- A eso me refiero, que ya hayan acabado, que piensen acabar la actividad del reprocesamiento en 2017, porque si en 2018 no aparece en el cronograma ni pide dinero es que el reprocesamiento ya lo acabó. Y pareciera ahí que esta actividad de análisis de los resultados del reprocesamiento es a lo mejor ya lo acabé. No sé si les den un reporte final que ya les den en diciembre. Y bueno, lo de la pregunta de la doctora, ¿qué van a hacer esos seis meses respecto a esa actividad?

DIRECTOR DE PLANES DE EXPLORACIÓN DE ASIGNACIONES, INGENIERO JONATHAN BELMARES SERVÍN.- Bien, en lo del reprocesamiento todavía no está definido que ya lo tengan terminado porque le digo que revisamos el último reporte que tenemos que fue en septiembre y el contratista



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

manifiesta que continúa aun con el reprocesamiento. No presenta avances, no dice el reporte un avance de cuanto pudieran llevar de ese reprocesamiento, pero tampoco dice cuando lo van a finalizar. Sin embargo, está contemplado nada más en el Programa de 2017. Ahora, recordemos que pues de esos resultados a lo mejor, aunque no viene establecido como una actividad, pues pueden orientarse hacia actualización de modelos estáticos, ¿no? De modelos geológicos-estructurales más detallados que talvez les van a dar soporte más adelante.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ok, bueno. O sea, la única recomendación es de que pues las actividades tendrían que venir en un programa para este año, sobre todo porque se deja libre los primeros seis meses sin actividad digamos sustantivas. Y el servicio de soporte, según el documento que ellos entregan, dice que es para solicitar los permisos que es después de que ya tienen definido el pozo que van a perforar. Y eso sería después de julio, ¿no? Entonces los primeros seis meses quedaría sin realizar actividad sustantiva más que la administración del contrato, bueno, del proyecto y supongo que estudios de impacto ambiental y de pólizas de seguro. O sea, como que es más administrativo el asunto, ¿no? Entonces ahí se los dejo, es una recomendación que tienen que cubrir y no dejar actividades durante varios meses en el cronograma cuando menos si no están en el proyecto.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- Si Comisionada. Es necesario precisar que así se había contemplado ya en el Plan de Exploración aprobado para el Programa de Exploración 2015-2019. Hay un intervalo a principios de 2018 en el cual no se contemplan actividades técnicas sustantivas, sino es algunos meses posteriores. Aquí en el cronograma, vamos, no se ve precisamente en este Programa de Exploración aprobado, pero ya tenían contemplado eso. Y justamente en este programa, en el Plan de Exploración para 2018 inicialmente tendrían contemplado la perforación del prospecto Pakal, la adquisición del registro de pozos de Pakal y la perforación de trayectoria desviada también de lo que se llamó en su momento Pakal. Además, la adquisición de los registros. De tal manera que justamente hay unas, estas actividades de riesgo somero, el estudio geotécnico, que se reprograman de 2017 a 2018. Y todas estas actividades que vengo de enumerar pues



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

estarían reprogramadas también a 2019, sobre todo la perforación del pozo con todas las actividades asociadas.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Néstor Martínez, doctor.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias. Bueno, creo que quedó muy claro que en el Plan de Exploración ellos se habían comprometido a perforar un pozo en 2018. La perforación de pozos es muy importante pues para tener reservas para el país. Ellos dicen que no lo pueden hacer porque necesitan hacer estudios. Ya la doctora Alma América dijo o hizo ver el que están dejando el primer semestre del año al parecer en el cronograma sin hacer estudios y los hacen hasta julio y terminan más o menos en el mes de octubre el estudio geotécnico. Si nosotros aprobamos este plan, pues ya no van a poder perforar el pozo en 2018 aunque lo podrían hacer noviembre o diciembre. No lo van a poder hacer. ¿Cuál es la razón por la cual no lo pudieran iniciar en noviembre o diciembre? Esa sería la pregunta.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- En el Plan de Exploración que fue aprobado.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Porque además lo comprometieron para 2018.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- Lo comprometieron para 2018 y en su momento se llamó Pakal-1. En este Programa de Actividades Exploratorias y Presupuesto que están presentando están manifestando que Pakal-1, vamos, no tiene la jerarquía de otros prospectos que han estudiado en el área. De tal manera que seguramente van a cambiar de localización para la perforación en función de los resultados que lleven a cabo en la documentación de los nuevos prospectos en el área. Entonces eso hace que se mueva el plan justamente en 2018.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Pero en octubre estarían listos.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- ¿Perdón?

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- En octubre estarían listos. Creo que ahí dice que en octubre terminan el estudio geotécnico. Entonces en noviembre podrían perforar o en diciembre.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- Podrían perforar.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Pero si nosotros aprobamos este programa ya no van a poder hacerlo porque no tienen el permiso.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- No lo van a hacer.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- ¿Por qué no lo van a hacer entonces?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- Porque lo van a reprogramar a inicios de 2019.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Porque lo van a reprogramar. Porque el estudio y así.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Pero entonces no es por las cuestiones de los estudios, es porque lo quieren hacer en 2019.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- Es porque documentaron más prospectos exploratorios. Están haciendo su cartera de prospectos para tomar la decisión de perforar el mejor que esté en su cartera.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- En 2019.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- Es decir, porque ya fue desplazado la consideración que tenían para la perforación del prospecto que tenían inicialmente tomado en cuenta justamente para la perforación.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Y la otra pregunta es: ¿Y cómo hacemos con el Plan de Exploración, también lo vamos a cambiar? Porque el programa está cambiando. Para ver la parte legal, o sea, no es una cuestión técnica.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- No. Vamos, en mi opinión las actividades quedan comprendidas dentro del Programa de Exploración aprobado en 2015 y 2019. Hay actividades que se reprograman como lo vimos.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Ok, entonces no se cambia el plan.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- No se cambia el plan.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias doctor. Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí, gracias Presidente. En la aprobación de los Presupuestos entiendo que se debe ver que esté alineado a lo que aprobamos en el plan. Si el plan que se aprobó para esta área 2 fue de cuatro años del 2015 al 2019 pues vamos viendo qué presupuestos se fueron pidiendo cada año. En el caso del Presupuesto que en el plan se aprobó para el área 2 en el año 2018 contemplaba la perforación de un pozo y llegaba casi a 50 millones de dólares. Ahorita dicen, "ya no vamos a perforar el pozo, lo vamos a mandar hasta el 2019". Todavía está dentro de su plan, su periodo de exploración, y bueno, tienen prórrogas que permite el contrato, etc. Pero yo creo que ahí, si hicieron el plan, tuvieron el mismo tiempo, estaban reprocesando, ya tenían la información para empezar a reprocesar, ya podían tomar la decisión para realmente empezar a perforar ese pozo en 2018. Por alguna razón de que bueno, pues no se perforó en 2018 o que porque se reprograma. ¿Y por qué se reprograma? Porque van a escoger otro.

Todos esos digamos temas del proyecto, de la administración del proyecto, su seguimiento, yo creo que es donde tenemos el área de oportunidad. O sea, no es nada más que ellos nos presenten. Bueno, se atrasaron. ¿Por



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

qué se atrasaron? ¿Qué pasó? Supongamos que mejora el mercado petrolero y los equipos de perforación se empiezan a demandar más y los costos de rentas de los equipos de perforación se incrementan en 2019. Por no haber hecho ese pozo en 2018 como habíamos contemplado podemos después tener un incremento en los costos de perforación porque se atrasó el proyecto un año. Lo que sí debemos yo creo que mejorar Presidente es en el tema del seguimiento. Digo, ya nos lo presentan así. No hay digamos ahorita un motivo, bueno, yo no veo un motivo como para no aprobarle el Presupuesto, pero lo que sí es claro es que no está alineado a lo que él pensaba gastar. Se pensaban derramar inversiones de 50 millones de dólares en 2018 de este proyecto nada más y hay una reducción por alguna situación. Una situación que debemos yo creo ir controlando más. No somos los operadores, pero sí somos la contraparte que debe vigilar el desempeño de este proyecto. Y si vemos que no cumplen con la actividad del reprocesamiento en los tiempos, que se está atrasando cierta actividad, lo que comentaba el doctor Néstor aquí. Oye, y por qué no empiezan a perforar en octubre o noviembre para que ya tengas el equipo contratado y tengas esos resultados a principios de 2019 y se pueda decidir si una ampliación o si ya nos vamos a la evaluación. O sea, ser un poco más oportunos en las decisiones que están tomando aquí.

Digo, yo tengo otras dudas ahí de los seguros. ¿Qué están pagando los seguros ahí en esa etapa donde a lo mejor todo es en gabinete?. ¿Ya se hizo etapa de transición y arranque?, ¿ya se hizo línea base ambiental, línea base social?. ¿En qué se pagan los seguros? no sé si es obligación tener la cobertura de seguros, aunque no hagas actividades petroleras. O sea, hay algunas preguntas que pudiéramos después afinar con la ASEA para decir, "oye, y si es necesario que pague el seguro en esta parte". O sea, esas responsabilidades que son parte de ir afinando estos proyectos en los que nos estamos metiendo con operadores nuevos y sobre todo en contratos de producción compartida.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias Comisionado Franco. ¿Algún otro comentario? Secretaria Ejecutiva, me gustaría que hiciera un resumen un poquito del planteamiento y de lo que está a consideración.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si, a consideración se encuentra el Programa de Trabajo del año 2018 de la empresa Talos en el área 2 y el Presupuesto asociado a dicho Programa de Trabajo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Entonces es el Programa de Trabajo para el año 2018 que forma parte del Plan de Exploración aprobado.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Pregunta: ¿Este plan de trabajo es consistente con el Plan de Exploración aprobado?

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Sí.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Sí. El Comisionado ponente, el doctor Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Yo tengo una pregunta, pero lo pongo aquí sobre la mesa. Se me hace que en alguna parte necesitamos poner en claro algunas políticas. Por ejemplo: Yo presento mi plan 2017 y digo que voy a hacer esta actividad y me la aprueban. Y resulta ser que esa actividad es de dos años, pero yo pienso que ya me la aprobaron y ya me dieron el Presupuesto. Entonces a la hora que presenta el 2018 no está claro si digo, "esto que queda pendiente lo tengo que agregar o porque ya está aprobado ya no tengo que ponerlo". Cualquiera de las dos situaciones es perfecta, nada más que tenemos que estandarizar. Decir, "cuando suceda esto, has esto. O sea, vuélvelo a poner diciendo ya aprobado, pero me lo tienes que poner para poder incorporarlo". Un poquito aquí la pregunta de la doctora. Pero yo siento que nosotros tenemos que hacer una especie de instructivo. Decir, ¿cuando me hagas esto, vamos a estar aprobando año por año esto (el Presupuesto)?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- El Presupuesto cada año sí, se aprueba año con año.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Entonces dado que así va a pasar tenemos que decir, “preséntamelo de esta manera y con estas condiciones”.

COMISIONADO SERGIO HENRIVIER PIMENTEL VARGAS.- Y el programa.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Y el Programa de Trabajo también. Entonces, que era la pregunta de la doctora. O sea, a mí me queda... Yo pienso (otra vez) que hay otra alternativa, que ellos ya dijeron, “ya me lo aprobaste la actividad y el Presupuesto, por lo tanto, no está”. Nosotros decimos, “no, pero como no sucedió lo tienes que poner con estrellitas si quieres y el Presupuesto también”. Pero es una opción de reporte más que de actividad, que va muy diferente de lo que está mencionando el doctor Néstor que tenemos que también dar seguimiento a lo que están haciendo para ver si estamos de acuerdo con eso. Pero eso es un poquito diferente el tema.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias doctor. Doctora Comisionada.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, un poco el asunto es: Se aprobó un Plan de Exploración para tres años en donde se consideraba un programa anual de actividades y de inversión. Entonces cada año tiene la obligación la empresa de venir a actualizar su programa anual. O sea, que es lo que vienen a hacer en este momento. El asunto aquí es que en el primer año no realizó, o sea, lo programado no fue conforme a lo real, que normalmente pasa en ocasiones, ¿no? Pero el punto es de que lo que no hizo lo está pasando al 2018 y lo que iba a hacer lo está pasando al 2019. O sea, no está cambiando actividades, sino está moviendo esas actividades. Pero también las inversiones, ¿no? Las inversiones – y un poco para poner lo que decía aquí el Comisionado Franco –, el Presupuesto programado para el 2018 la inversión era de 59 millones aproximadamente y actualmente es aproximadamente un poco menos de 10 millones de dólares.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Esas dos cifras otra vez, perdón.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí. O sea, lo que había puesto en su plan, lo que aprobamos para el año 2018...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ah, para 2018.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí. Era aproximadamente 59 millones, un poquitito más. Y lo que está trayendo a consideración del Órgano de Gobierno en este momento es un poco menos de 10 millones de dólares.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y la diferencia la saco en el 2019.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Y la diferencia, que es la perforación del pozo básicamente...

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Esperemos la ponga en 2019.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.-...estaría posponiéndola para el 2019. Entonces aquí es relevante porque digamos esta inversión que si es bastante fuerte se está posponiendo al 2019. Y estoy de acuerdo con el Comisionado Moreira. O sea, a final de cuentas el plan está autorizado con su Presupuesto y con sus actividades. Sin embargo, al momento de ver el cronograma – que fue lo primero que yo vi – yo sí me percaté que las actividades sustantivas tal cual como las están manejando deja entrever que los seis primeros meses, cuando menos así de vista, o sea, a lo mejor los detalles ya los tiene el equipo de trabajo, pero así de vista parecería (lo pongo entre comillas) no va a ser una actividad relevante. O sea, porque la parte de los seguros, bueno, pues sí tiene que pagar seguros. Y la parte de administración, bueno, pues sí tendrá que hacer la administración del proyecto.

Pero la actividad sustantiva parecería que los seis meses entonces ya me dicen, "ah no, es que el reprocesado no ha terminado y va a tener". Ah bueno, pues eso sí es importante tenerlo porque entonces sí es una actividad que se haría los seis primeros meses. O sea, quizá yo me estoy metiendo en un seguimiento de un proyecto, pero es relevante porque se está viendo que gran parte del presupuesto para este año se está pasando



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

para el siguiente año y de las actividades, la actividad principal que era perforar un pozo, ¿no?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Sí. A ver, para que conteste el Comisionado ponente.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- No, yo creo que aquí lo que estamos entrando es otra vez pues – ¿qué le diré? – a cómo vamos a estructurar nuestra actividad de seguimiento. Yo creo que si sucede una cosa de ese tipo y nos la reportan nosotros deberíamos tener un reporte de qué pasó. O sea, no pude hacerlo por A, B o C. Seguramente son razones muy lógicas, muy buenas, pero en ningún lado lo tenemos registrado. Entonces nuestra actividad de seguimiento nos debe decir, “sí están trabajando ahorita en esto y lo van a terminar hasta mayo”. Entonces, “y se debió a esto, a esto y esto”. No que les damos nosotros permiso, sino que nos informen de una desviación de este tamaño cuál es la razón. O sea, nuestro programa de seguimiento tiene que ser – ¿qué te diré? – más profundo. No nada más que estas tarde. ¿Por qué estás tarde? Porque eso es lo que nos va a permitir después apoyarlos o nos va a permitir tomar algunas medidas.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Claro. Quisiera regresar a lo que está apuntando el Comisionado Moreira que tiene que ver con mi pregunta de hace un momento, que es lo que no logro tener claridad. Hay un Plan de Exploración aprobado por la CNH que una vez aprobado tiene observancia obligatoria. Es decir, una vez que se aprueba un Plan de Exploración o de Desarrollo es obligatorio. No significa que esté escrito en piedra significa que si la empresa quiere tener una desviación significativa sobre el mismo tiene que regresar a solicitar una aprobación de modificación de plan. Entonces aquí mi pregunta colegas Comisionados y al equipo técnico es: El hecho de que la empresa esté desfasando sus actividades dentro del periodo de exploración hasta 2019 es una desviación significativa del plan que requiere una modificación de plan. Entonces hay que decirle, “no te apruebo tu programa, presénteme una modificación de plan”. O no, o está dentro del plan y es un movimiento de los tiempos que se permite dentro del plan aprobado. Esa es mi duda. Si este desfase de tiempos que ustedes señalan es algo que cabe dentro del plan aprobado o no. O se debe de decir, “no te apruebo, preséntame



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

una modificación de plan". Esa es mi pregunta. No sé quién se anime a contestar. Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Nos lo dijeron Comisionado Presidente, en el tema cuando dijeron que si era consistente, que es consistente. Si en 2018 iban a gastar 60 millones y ahora van a gastar 50 menos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A ver, entonces. Exactamente. A ver, el Comisionado Acosta va a entrar a nuestro rescate, que bueno Comisionado.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Tengo una opinión al respecto. Aprobamos un Plan de Exploración. Ese Plan de Exploración se divide en cuatro años respecto a los cuales tenemos que hacer una aprobación de los Programas de Trabajo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Cada año.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Cada año. Mientras que esos Programas de Trabajo vayan enfocados a cumplir con el global, que es el Plan de Exploración, me parece que son consistentes. Si lo que nos están explicando es que están viendo un prospecto distinto, y por eso están desfasando la perforación del pozo que originalmente pensaban perforar en 2018, me parece que aún siguen dentro del Plan de Exploración. Si en 2019, si para 2019 vienen y no se cumple con ese pozo que estaba autorizado en el Plan de Exploración, entonces sí habría posibilidades de hacer una negativa de aprobación. Ahora, recordemos que en el Plan de Exploración fundamentalmente la obligatoriedad de inversión está en el programa mínimo de trabajo y el adicional que se ofreció para obtener el área contractual. Lo demás, como su nombre lo dice, es un pre supuesto. O sea, es lo que presuponen que se va a gastar, pero no significa que el presupuesto sea obligatorio gastarlo. Es lo que ellos están planteando para inversión. Lo que es obligatorio gastar es el programa mínimo de trabajo y su incremento, el incremento ofrecido.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Dentro un plazo.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Exactamente, dentro de un plazo de cuatro años, el cual apenas...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No se ha agotado.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- No se ha agotado. Entonces me parece pues que estamos todavía en posibilidad de mientras no haya un desfase de esa proyección de cuatro años, no veo yo motivos como para poder negarle la aprobación.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Sergio Pimentel.

COMISIONADO SERGIO HENRIVIER PIMENTEL VARGAS.- Si, yo coincido. A ver, el tema es que el plan en efecto es por cuatro años y ahorita estamos discutiendo el tercer Programa de Trabajo y Presupuesto asociado. Faltaría el último de ambos documentos. Lo que creo que es importante es tener un seguimiento, digamos una verificación mucho más puntual de lo que habrán de realizar en este año pues para que estén en condiciones de cumplir con el Plan de Exploración en lo que les queda, digamos 2018 y 2019. Yo creo que eso sí es importante que como reguladores estemos atentos a lo que lleva a cabo el contratista en estos dos años. Pero coincido con el Comisionado Acosta en que pues al día de hoy si bien hay un desfase pues tienen todavía dos años más – ¿no? 2018 y 2019 – para dar cumplimiento al Plan de Exploración que fue aprobado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionado Sergio Pimentel. A ver, no sé exactamente cómo está el orden. A ver, Comisionado Franco, luego el Comisionado, el doctor Faustino Monroy, el maestro Jesús Carrillo y luego Secretaria Ejecutiva de este lado.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- En mi primera intervención decía del tema del seguimiento. Hay que hacer algo para el tema del seguimiento porque puede cambiar la estrategia y los costos de estos planes en algún momento si no estamos vigilando que las actividades se hagan de manera oportuna.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



Efectivamente, digamos para la modificación de los Planes de Exploración pues tenemos ahí nuestros lineamientos y hay artículos que pues habla de la estrategia. Hay uno que dice que existan modificaciones a los programas asociados a los planes que tengan por efecto modificar las metas aprobadas en el plan. Aquí se ve que la meta aprobada en el plan, que es un pozo, y las unidades de trabajo que señalaban también si se pudieran cumplir. Es factible todavía cumplirlas, no hay problema. Pero ya se desfasaron un año.

Tenemos que darle seguimiento a estos proyectos porque no vaya a ser que después el siguiente año no nos acordemos, no le estamos dando seguimiento y de repente nos presenten un Presupuesto que no va a cumplir con el trabajo mínimo de trabajo y ponga en riesgo la ejecución del contrato, en este caso de esta área número 2. Pero el tema es si incrementar este tema de seguimiento a todos los proyectos para que no corra el riesgo de no ser factible su ejecución.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionado Franco. Comisionado doctor Néstor.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Me voy a referir a la estrategia. Este es un Contrato de Producción Compartida. Obvio van a cumplir con el programa mínimo de trabajo en el año 2019 tal y como se ha venido dando el planteamiento. La preocupación que tengo específica es que, al aprobar el día de hoy, que yo estoy en favor de que se haga, el Programa de Trabajo cancelamos la posibilidad de la perforación de un pozo exploratorio en noviembre o en diciembre, aunque ellos pudieran tener la posibilidad de hacerlo.

Esto que tenemos aquí es un Presupuesto, es un conjunto de actividades que ellos están visualizando o que visualizaron en septiembre de este año. En la medida que van analizando más el yacimiento, el área contractual, pues pudieran llegar a la conclusión de que podrían perforar algún pozo. Entonces mi preocupación es que: ¿No es esto una camisa de fuerza que genera una estrategia que en 2018 no se haga nada en la parte de perforar pozos? Y bueno, creo que aparte de la estrategia está bien clara. Nosotros como CNH o cualquier empresa operadora pues buscaría que hubiera más pozos exploratorios para poder incorporar reservas o de alguna forma de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

adelantar la posible producción de estas áreas contractuales. ¿Entonces qué tendría que hacer la compañía?

El operador tendría que venir con nosotros y cambiar el Programa de Trabajo. ¿Se podría cambiar, esa es la parte legal? Si se podría cambiar, bueno, pues estaría resuelta mi duda, ¿no? Pero si no lo pudiera cambiar y esto es una camisa de fuerza que evita que se pudieran hacer cosas entonces sí habría que tener a lo mejor alguna posibilidad de plantear diferentes escenarios, ¿no? Un escenario donde no perforo pozo, uno donde llego a perforar el pozo. Para que al igual que lo hacemos con pozos, ¿no? Cuando hacemos permisos de pozos a veces hay la alternativa A, la alternativa B.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. A ver, rápidamente perdón, porque creo que aquí quería meter un comentario rápido el Comisionado Pimentel.

COMISIONADO SERGIO HENRIVIER PIMENTEL VARGAS.- Yo estimo que no habría ningún obstáculo para que en su caso el contratista viniera a la Comisión, solicitara un permiso de perforación porque las condiciones de los estudios y demás le revelan esa necesidad. Yo creo que podría venir y nosotros pues, evidentemente previo el análisis técnico y demás, en su caso autorizar la perforación y se podría yo creo llevar a cabo la perforación sin ningún problema en el 2018.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias. Doctor Faustino Monroy.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Si, para complementar. Muchas gracias Comisionado Presidente. En el área se está haciendo un reproceso. Se van a hacer estudios AVO para detectar todas las arenas potenciales. Y seguramente ya vieron varias oportunidades. Ellos están indecisos a que entrarle, a cuál realmente entrarle. Necesitan más estudios. Obviamente van a jerarquizar. Y yo creo si a mediados del año o en agosto, en octubre, ellos ya tienen su oportunidad ya jerarquizada y decir, "bueno, esta es la que realmente el riesgo y la incertidumbre es menor" pues vendrían y nos dirían: "¿Saben qué? Queremos adelantar el pozo". Y no habría ningún problema. Desde el punto de vista técnico creo que es mejor esperar a que



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

se hagan los estudios profundos y asegurar un pozo con un riesgo y una incertidumbre menor que aventar un pozo nada más así.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias doctor. Maestro Carrillo.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- Gracias Comisionado Presidente. Para hacer una precisión de justo lo que acaba decir el doctor Monroy que ya dijo también el Comisionado Franco y que comentaba el Comisionado Néstor. Esto se encuentra en la cláusula 10.5 y en la 11.4 del contrato. Es donde se señala la posibilidad de hacer las modificaciones tanto al Programa de Trabajo como al Presupuesto en cualquier momento que así lo requiera el operador.

Y reaccionando, perdón que me vaya un poco hacia atrás, pero es importante que reacciones a lo que comentaba el Comisionado Acosta, a propósito de lo que aprobamos. Lo que estamos aprobando es en términos de costos un techo de costos elegibles, además. De acuerdo a la cláusula 11.6 del contrato, una vez que el Presupuesto es aprobado es elegible para su recuperación, pero le corresponde a la Secretaría de Hacienda, una vez que los costos sean incurridos, que se reconozcan como recuperables y que posteriormente ya sean recuperados por el Fondo Mexicano del Petróleo. Entonces lo que estamos aprobando es un techo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Un techo que está en los rangos de los precios internacionales como usted lo mostró.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- Así es. Y en términos digamos para dar un poco más de información también en cuanto al seguimiento que se ha hecho que están las plantillas en el sistema del Fondo Mexicano del Petróleo, del primer Presupuesto estaban presupuestados 4.1 millones y sólo se erogaron, al menos sólo están registrados, 3.1 millones. Por lo tanto, es el 75% de lo aprobado. En el Presupuesto 2017 se presupuestaron 8.5 millones y nosotros tenemos información de que sólo se gastaron 3.5 millones, lo cual es el 41% de lo que estaba aprobado. Es decir, han estado gastando



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

bastante por debajo del techo que ha sido aprobado. Eso sería el comentario Comisionado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Muchas gracias maestro Carrillo. Comisionado Moreira y luego Secretaria Ejecutiva.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Yo quisiera repetir una opinión que siempre doy, que es que estamos en unos sistemas que tienen mucha incertidumbre. Sistemas donde nunca hay información perfecta. Y tenemos que aceptar también que, en este caso, ya sea el asignatario o el contratista, están haciendo sus mejores esfuerzos desde el punto de vista técnico. Eso no quiere decir que no se equivoquen y que no necesitamos nosotros darle seguimiento. Pero en términos generales yo creo que tenemos que aceptar que yo he visto muchas de estas cosas, muy pocas cosas salen como se planearon. Se planearon con la información disponible y se fueron mejorando a medida que tenemos más información. Entonces tenemos que tener algo que nos diga en tal punto de seguimiento, en tal punto interviene. Pero no tratemos de decir, "no, deberías haber hecho el pozo el 15 de marzo y no el 16 de marzo". No, no, no, no, por favor. No podemos llegar a ese extremo, ¿verdad?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias doctor Comisionado. Secretaria Ejecutiva, por favor.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si, era relacionado con lo que comentó posteriormente el Comisionado Franco en relación con lo establecido en nuestros lineamientos técnicos que señalan cuales son los causales de modificación de un Plan de Exploración. Dentro de estos rubros, no quisiera leerlos uno por uno, pero no pareciera adecuarse a ninguno de estos supuestos para que fuera motivo para que la empresa debiera solicitar una modificación del plan. No en este momento. Creo que respondiendo a la pregunta anterior que se señalaba, en términos generales el programa se puede entender que está considerado el Programa de Trabajo 2018 dentro de la aprobación del plan genérico que se realizó.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Secretaria Ejecutiva. Comisionado Acosta.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Sólo para cerrar esta idea. Si el plan de trabajo no pudiera tener estas modificaciones – perdón, el Programa de Trabajo – pues entonces el Plan de Exploración estableciera un calendario durante cuatro años y no habría necesidad de presentar un plan anual. Ese es el propósito precisamente del plan anual, o sea, de que vayan haciendo un calendario conforme van avanzando los trabajos. Sino pues entonces dentro del mismo Plan de Exploración aprobaríamos todo el calendario de los cuatro años o los que correspondan a cada contrato y pues ya no habría necesidad ni de Presupuesto ni de Plan Anual. Esta es la lógica por lo que sí se pueden hacer estos movimientos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Claro, claro. Muchas gracias Comisionado Acosta. ¿Algún otro comentario? ¿No? Secretaria Ejecutiva, por favor.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.12.001/17

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto del Programa de Trabajo y Presupuesto para el año 2018, presentados por Talos Energy Offshore México 2, S. de R.L. de C.V., en relación con el Contrato CNH-R01-L01-A2/2015.

ACUERDO CNH.12.001/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, así como en las Cláusulas 10.1, 10.2, 10.4, 11.1, y 11.2 del Contrato CNH-R01-L01-A2/2015, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo y Presupuesto para el año 2018, presentados por Talos Energy Offshore México 2, S. de R.L. de C.V., en relación con el citado Contrato CNH-R01-L01-A2/2015.

II.2 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto del Programa de Trabajo y Presupuesto para el año 2018, presentados por Talos Energy Offshore México 7, S. de R.L. de C.V., en relación con el contrato CNH-R01-L01-A7/2015.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al Comisionado Héctor Alberto Acosta Félix, en su calidad de Comisionado Ponente.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante Comisionado.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Gracias Presidente, compañeros. Bueno este es se puede decir el mismo tema, nada más que relacionado con otra área contractual. Recordemos que la primera licitación que lanzamos en la Ronda Uno, de hecho la primera licitación que lanzó esta CNH, se adjudicaron dos áreas contractuales. Las dos a la misma empresa o al mismo consorcio para ser más precisos. En este caso es Talos Energy Offshore de México y en este caso estamos hablando del contrato del área contractual número 7. Lo que acabamos de aprobar correspondió al área contractual 2.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

Entonces tiene las mismas características, es un contrato de producción compartida. Se encuentra en Cuencas del Sureste, son aguas someras. Está frente de las Costas de Tabasco. En este caso es un área contractual cuyos kilómetros cuadrados son de 465 km². Es un bloque de exploración. Y como en el caso anterior aprobamos previamente los Planes de Exploración para estas dos áreas, un Plan de Exploración que corresponde a un periodo de cuatro años. En este caso corresponde ahora analizar las actividades que se realizarían para 2018, por lo que el asunto que les traemos es precisamente la aprobación del Programa de Trabajo 2018 y su Presupuesto asociado. Repito, ahora en relación con el bloque número 7.

En relación con el plan que se nos presenta o con el Programa de Trabajo 2018, la empresa (el consorcio) nos está expresando dentro de sus antecedentes que de acuerdo a lo presupuestado en el Plan de Exploración inicial para el área contractual 7 aprobado por esta CNH el 23 de julio de 2016, el consorcio seleccionó el prospecto a perforar Zama-1 y presentó toda la documentación necesaria para poder dar inicio a la perforación. Una vez recibidas todas las autorizaciones correspondientes se comenzaron a realizar las actividades necesarias para la perforación, comenzando por el posicionamiento de la unidad móvil de perforación ENSCO 8503 en la localización correspondiente a Zama-1 el 15 de mayo de 2017. Y se dieron comienzo a las actividades de perforación el día 21 de mayo también del mismo año con la perforación de la sección de hoyo 36. Se continuó y concluyó la perforación del pozo Zama-1SON hasta una profundidad total de 4,109 metros bajo el nivel medio del mar. El día 11 de julio se dio aviso del descubrimiento de un yacimiento de hidrocarburos en areniscas de edad Mioceno Superior, estimándose inicialmente que el volumen de petróleo original en sitio oscila entre 1,360 y 2,000 millones de barriles. Se continuó con el mapeo y desarrollo del prospecto dentro del área contractual, así como el estudio de alternativas para la evaluación del descubrimiento.

Es decir, lo que nos está diciendo el consorcio es que tuvieron éxito exploratorio. Hay un descubrimiento ya notificado a esta CNH. Se puede decir que es el trabajo más exitoso de las áreas contractuales que actualmente estamos administrando y lo que se nos plantea es precisamente profundizar en el estudio de este descubrimiento para 2018 con su Presupuesto asociado que oscila alrededor de 19.2 millones de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

dólares. Para conocer los detalles de este Programa de Trabajo que nos están presentando, le pediría al doctor Felipe Ortuño, Director General de Dictámenes de Exploración de la Unidad de Exploración, si nos puede detallar para en su momento también conocer del área económica el Presupuesto asociado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante doctor.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- Gracias Comisionado Presidente, Comisionada, Comisionados. Este bloque es contiguo al que vimos anteriormente. El marco regulatorio y contractual ya se mencionó. De tal manera que si vemos, simplemente puntualizar las actividades que se realizaron en 2017 que fueron descritas ya por el Comisionado Acosta. Evidentemente la perforación del pozo exploratorio Zama-1, el mapeo de los prospectos exploratorios y la identificación de alternativas para la evaluación del descubrimiento.

Vemos donde está posicionado el pozo Zama-1. Está justo en el límite oriental del área contractual. Ahí tenemos el área contractual con los vértices georreferenciados. La superficie y su localización geográfica y geológica ya se mencionaron. Y simplemente recalcar aquí que, con el avance de estas actividades exitosas con la perforación del pozo Zama-1, el contratista se encuentra en condiciones de ejecutar la siguiente fase de actividades consideradas en el plan aprobado dentro de la fase de exploración y que se encuentra orientado a complementar los estudios para obtener los resultados que le permitan plantear un futuro Programa de Evaluación del descubrimiento.

Vemos también aquí el cronograma de actividades de manera general. Del conjunto de actividades propuestas se obtendría información adicional del subsuelo y los parámetros característicos de las formaciones de interés – por ejemplo la impedancia acústica, la densidad y la relación de Poisson – con el objeto de tener un mejor entendimiento del campo y áreas adyacentes al pozo exploratorio Zama-1. Se actualizará el modelo geológico-estructural con el objeto de generar mayores elementos para sustentar un Plan de Evaluación asociado al descubrimiento. Y con las tareas programadas en 2018 el contratista concluirá con las actividades de



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

exploración previstas en el Plan de Exploración aprobado. De tal manera que en 2018 las actividades técnicas sustantivas se enfocan a un estudio de iluminación y modelado de inversión en toda el área. Y ya con actividades enfocadas al descubrimiento tenemos la ingeniería de yacimientos que consiste en un estudio de estimación de incorporación de reservas, la caracterización de yacimientos y también la ingeniería contractual, independientemente de que seguirán con las actividades paralelas digamos de otro tipo, de administración y la parte de seguridad, salud y medio ambiente.

Aquí tenemos también una vista del ejercicio de las unidades de trabajo que fueron aprobadas en el Plan de Exploración. Tenemos en 2017 las 97,408 unidades de trabajo que se asocian con la perforación. En 2018 no se ejecutarían unidades de trabajo. Las actividades petroleras contempladas en el programa de referencia para 2018 no acreditaran por lo tanto unidades de trabajo dadas o que las actividades previstas para el cumplimiento del programa mínimo de trabajo y su incremento está asociada a Programas de Trabajos anteriores. El cumplimiento de las unidades de trabajo en programas previo deberá ser aprobado obviamente por la CNH y vamos, esta solicitud de acreditación de unidades está ingresada a la Comisión. Y además también este Programa de Actividades y Presupuesto permitiría generar nueva información y el contratista con esto estaría en posibilidad de armar/tener los insumos para un próximo Plan de Evaluación de este descubrimiento del pozo perforado denominado Zama-1.

Vamos a ver ahora las conclusiones del Programa de Trabajo. Para no ser repetitivos, pues bueno, las tareas programadas de 2018, el contratista concluirá las actividades de exploración previstas en el plan. Permitirá actualizar los modelos geológicos y geofísicos. Y además con los estudios realizados después de la perforación del pozo Zama-1 se integrará información para documentar el Plan de Evaluación que viene próximamente. En la parte económica, en la parte presupuestal, pues también cedo la palabra al maestro Salvador Carrillo para que aborde este tema.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Maestro, adelante.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA, MAESTRO JESÚS SALVADOR CARRILLO CASTILLO.- Muchas gracias, con su permiso Comisionados. Quisiera dar un primer antecedente aprovechando como lo mencioné con el contrato Talos 2. En este caso para el primer Presupuesto Anual se habían presupuestado 5 millones de los cuales se gastó el 92% reportado en el CIPAC. Para el Presupuesto de este año que es el que estamos por concluir, el Presupuesto 2017, se habían presupuestado casi 69 millones de dólares y la inversión pues al reporte que tenemos ahorita va en el 68%. Y lo que estamos ahora poniendo a su consideración pues es el Presupuesto para el año 2018, el cual son un poco más de 9 millones de dólares, 9.2 millones de dólares. Y como podemos observar también, bueno, comentar que fue presentado de acuerdo a la cláusula 11.1 del contrato y que se encuentra dentro de los rangos de referencia también que hemos establecido para estas actividades. Y que cada una de las sub actividades que se tienen contempladas para el año entrante también están dentro del rango de referencia, de tal manera que consideramos que el Presupuesto se puede aprobar.

Otra vez también el gasto administrativo dado que este año fue cuando se perforó el pozo, también otra vez el gasto administrativo vuelve a ser el principal componente del Presupuesto 2018 con casi tres cuartas partes del presupuesto total. Igual hicimos el análisis de cuanto se afecta la inversión total del programa de inversiones, es decir de todo el Plan de Exploración, y esta se afecta en un 1% al programa de inversiones total aprobado, por lo cual también consideramos que no es necesario por el tema de costos hacer una modificación al plan. Entonces este sería nuestro análisis.

Y como conclusión, si vamos a la siguiente dispositiva, el Presupuesto pues es congruente con el Plan de Exploración aprobado por la Comisión y el Programa de Trabajo, toda vez que los costos presentados corresponden con las actividades a desarrollarse durante la vigencia del Programa de Trabajo y con la estrategia exploratoria establecida en el Plan e Exploración. Eso sería por nuestra parte el análisis del Presupuesto 2018.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias maestro Carrillo.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- Y entonces dicho lo anterior, el Programa de Trabajo y Presupuesto para el año 2018 se advierte técnicamente viable, toda vez que del conjunto de actividades planteadas permitiría generar mayores elementos técnicos para el entendimiento geológico prevaleciente, fortalecer la cartera de prospectos y sustentar un Plan de Evaluación asociado al descubrimiento.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Sí.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Acosta por favor.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Por lo que hemos visto hasta el momento expuesto, la resolución que les estamos proponiendo es en primer lugar en relación con el Programa de Trabajo 2018, fue presentado dentro del plazo previsto. Contiene a detalle las actividades que plantea realizar y el tiempo estimado de cada una de ellas. Cumple con el programa mínimo de trabajo y el incremento al mismo. Cumple con el Plan de Exploración, con las mejores prácticas y la normatividad. Y cumple con las estipulaciones previstas en los procedimientos de contabilidad y con el sistema de administración.

Por lo que refiere al Presupuesto asociado, fue presentado dentro del plazo, se encuentra denominado en dólares, incluye un estimado pormenorizado de los costos necesarios para incrementar el Programa de Trabajo 2018, incluye un calendario de las erogaciones y es congruente con el Plan de Exploración aprobado con esta Comisión y el Programa de Trabajo. Es comercialmente viable y consistente con las mejores prácticas de la industria.

Por lo tanto la resolución en primer lugar solicita que se apruebe el Programa de Trabajo del contratista para 2018. Segundo, aprobar el Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2018. Y tercero, notificar al contratista que deberá de contar con las autorizaciones, aprobaciones, permisos y demás actos administrativos que requieran otras autoridades en materia de hidrocarburos. Está a su disposición Presidente.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionado Acosta. Colegas Comisionados, ¿algún comentario? Comisionado doctor Néstor Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias Comisionado Presidente. La finalización del periodo de exploración es septiembre 2019, pero ellos comentan que en el 2018 pueden estar listos para presentar el Plan de Evaluación. La pregunta es: Lo comentaron por escrito que el Plan de Evaluación ya lo van a tener para 2019 o se van a terminar en los tiempos hasta septiembre de 2019 para presentar el Plan de Evaluación.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- De acuerdo con lo que está planteado en el cronograma de actividades, en los primeros seis meses hay actividades exploratorias que están planteadas. Sería posible que presentaran un Programa de Evaluación en 2018, pero vamos, eso está evocado solamente. Las actividades que están planteadas en el cronograma y en el programa pues son actividades propiamente todavía de estudio del descubrimiento antes de abordar justamente la evaluación del descubrimiento con eventuales pozos delimitadores y lo que está asociado, ¿no?

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Un poquito más. Se dijo que hay recursos prospectivos, hay recursos de hidrocarburos muy importantes. La perforación del pozo Zama, los volúmenes asociados. Es importante que se dé celeridad a la explotación de ese tipo de recurso. Ellos tienen la posibilidad, porque así está planteado el Plan de Exploración, de llegar hasta septiembre de 2019 y cumplir con el programa mínimo, ¿no? Con lo que ellos habían dicho que nosotros aceptamos. Pero ellos comentan, de acuerdo con lo que leímos aquí y como vi en la resolución, que ellos van a estar ya listos para 2018 con lo que van a hacer en 2018 para plantear el Plan de Evaluación. La pregunta es: ¿En 2019 ya vamos a tener Plan de Evaluación, nos lo van a traer, lo dejaron por escrito o van a esperar hasta septiembre de 2019 que termina su periodo de exploración para traernos el Plan de Evaluación? El planteamiento es que a nosotros nos sería muy útil el que lo pudieran hacer antes, que pudieran adelantar. Y lo pueden hacer, no tienen ningún problema. O sea, no tienen que acabar



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

con todos los tiempos. Y la pregunta es si lo dejaron por escrito, porque ustedes lo están poniendo en la exposición y en la resolución.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- Si, lo evocan por escrito. Es decir, pero llegará el momento oportuno en que tomen la decisión y presenten un Programa de Evaluación.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Quisiera nada más hacer referencia en concreto a la pregunta del Comisionado de lo que ellos expresan en el documento que se nos ha presentado. Dice, "por lo tanto – cuando hacen el análisis de las actividades que van a realizar dicen – para el 2018 el consorcio propone el estudio integro de la información en aras de la preparación de un futuro Plan de Evaluación para el área". Es decir que el Plan de Evaluación nos lo presentaran en el momento que consideren que tienen la información suficiente para ello, ya sea 2018 o a principios de 2019. Digo, tendrían pues dentro de los cuatro años de su Plan de Exploración para hacerlo. Creo que estará en el interés del consorcio pues iniciar la evaluación pues para después la producción lo más antes posible.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionado Acosta. Comisionado Franco por favor.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, digo, ya platicaba el Comisionado ponente (el Comisionado Acosta) de la perforación exitosa en esta área contractual. Y ahorita están digamos analizando los resultados de esa información, haciendo algunos estudios con esa información para irse preparando y presentar el Plan de Evaluación. Mi pregunta es si en el área contractual en toda ya no hay otra posibilidad de ir a explorar, ir por otro bloque o algo. Que, bueno, aparentemente lo que está presentando ahorita pues no se ve la intención de ir a perforar otro pozo. Pero desde el punto de vista técnico nosotros aquí en la Comisión, ¿se ve algo más en esa área contractual?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- En la lámina tres a ver si podemos ponerlo. Ahí. En uno de los puntos, este mapeo de prospectos exploratorios se refiere a nuevas oportunidades que existen o que puedan existir en el área. Seguramente sí hay, contestando su pregunta Comisionado, si hay prospectos los están estudiando. Pero aparte también se están enfocando a la parte de evaluar obviamente el descubrimiento, ¿no? Son las dos tareas que están haciendo.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- O sea, si ellos encuentran prospectos tendrían que luego modificar su plan para ver si perforan más en temas de exploración pura. Porque lo que van a hacer ahorita para 2018 es más información, más análisis para tomar la decisión o tener la preparación de un Plan o de un Programa de Evaluación que va a estar asociado al descubrimiento de Zama, pero no a explorar más zonas.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Claro, en el caso de que ellos quieran perforar otro prospecto aquí, pues sí tendrían que ingresarlo, porque todo pozo a perforar debe estar contemplado en un plan, debe estar modificado.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Muy bien.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FELIPE ORTUÑO ARZATE.- Sí, y justamente complementando también, los estudios de geofísica que proponen para 2018 están orientados al estudio de toda el área. Y derivado de los resultados de la interpretación pues también tendrán una cartera jerarquizada de prospectos. Es decir, por una parte está el estudio exploratorio regional y por otro lado actividades enfocadas ya al descubrimiento realizado.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Oigan, ahí en el cronograma, no sé si lo puedan proyectar. Digo, aquí la parte de seguridad, salud y medio ambiente está separada en dos, el caso que no se veía en el área 2. Y aquí se ven estudios de impacto ambiental por seis meses. Digo, esa es mi pregunta, ¿por qué nada más seis meses, qué van a hacer? ¿Y qué hay en ingeniería conceptual, qué es lo que traen para esos dos meses en ingeniería conceptual?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

DIRECTOR DE PLANES DE EXPLORACIÓN DE ASIGNACIONES, INGENIERO JONATHAN BELMARES SERVÍN.- Bueno, para el caso del concepto de ingeniería conceptual es básicamente un estudio para identificar lo asociado al área del descubrimiento. Es la adquisición de una licencia de un software en particular, nada más que van a hacer el modelado de ese yacimiento lo van a hacer con ese software en particular.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Es un software, ok. Y la parte de estudios de impacto ambiental.

DIRECTOR DE PLANES DE EXPLORACIÓN DE ASIGNACIONES, INGENIERO JONATHAN BELMARES SERVÍN.- Y la parte de estos estudios de impacto ambiental, pues bueno, el contratista manifestó y así lo separó tal cual en su información que presentó. En teoría debería estar expresa en todo el año al igual que estaba en el Talos 2. Aquí nada más están manifestando previo a lo que van a implementar en el Programa de Evaluación nada más. Porque si nos damos cuenta como se observa ahí en el cronograma, pues también curiosamente concluye cuando termina los estudios que van enfocados hacia ese Programa de Evaluación. Entonces están dándole ese espacio de tiempo para poder trabajar en ello.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Ok.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctor Comisionado.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- En la parte de ingeniería conceptual en la redacción plantea de instalaciones para la producción. Dos meses como que parece que es muy poco. ¿Cuál es el planteamiento ahí? No pude encontrar la lógica. Porque bueno, aquí habla de estudios de ingeniería conceptual para el diseño de instalaciones, no solamente la parte de software. ¿O es simplemente eso? El hacer corridas o el hacer estudios. Es la misma duda del Comisionado Franco. Ingeniería conceptual qué abarca y por qué no continúa durante más tiempo, porque solamente durante dos meses. ¿Cuál es el alcance de esa ingeniería conceptual?

DIRECTOR DE PLANES DE EXPLORACIÓN DE ASIGNACIONES, INGENIERO JONATHAN BELMARES SERVÍN.- Sí, no, en la información que ellos entregaron pues viene clasificada en esos rubros que es como tal ingeniería



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

conceptual. Y nada más refieren que incluyeron ingeniería conceptual en la adquisición de ese software por hacer el estudio. Es lo único que dispusieron para ingeniería conceptual.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias Comisionado. ¿Algún otro comentario colegas? Secretaria Ejecutiva, por favor dé lectura a la propuesta de acuerdo.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.12.002/17

- Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto del Programa de Trabajo y Presupuesto para el año 2018, presentados por Talos Energy Offshore México 7, S. de R.L. de C.V., en relación con el Contrato CNH-R01-L01-A7/2015.

ACUERDO CNH.12.002/17

- Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, así como en las Cláusulas 10.1, 10.2, 10.4, 11.1, y 11.2 del Contrato CNH-R01-L01-A7/2015, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo y Presupuesto para el año 2018, presentados por Talos Energy Offshore México 7, S. de R.L. de C.V., en relación con el citado Contrato CNH-R01-L01-A7/2015.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

II.3 Acuerdo mediante el cual se modifican y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

OAK-TREE



SAFETY

OAK-TREE

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al doctor Rolando de Lassé Cañas, Director General de Regulación y Consulta.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias doctor, adelante.

DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN Y CONSULTA, DOCTOR ROLANDO DE LASSÉ CAÑAS.- Muchas gracias Comisionada, Comisionados, muy buenos días. El presente acuerdo que les traemos hoy a sesión y se pone a su consideración se concreta a modificar tres artículos del Reglamento Interior en lo que se refiere a las competencias de las Direcciones Generales de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos.

En ese sentido las modificaciones buscan aumentar el grado de especialización de las Direcciones Generales que integran a esta Unidad, otorgar facultades específicas que coadyuven a administrar y darle un seguimiento especial respecto a las actividades de exploración y de desarrollo para la extracción en lo que se refiere a las asignaciones y contratos.

En función a esto se propone la autorización de que se puedan modificar tres artículos del Reglamento Interior. El artículo 10 que es el que se refiere a la denominación de las propias Direcciones Generales, el artículo 32 que es el que compete específicamente a la Dirección General ahora si ustedes lo aprueban de Administración Técnica de Contratos y el artículo 33 que es el que competaría a la Dirección General de Administración Técnica de Asignaciones. Dentro de estos artículos, el 32 y el 33, lo que se hizo también



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

fue trabajar para que justamente las facultades que tienen tanto una como la otra Dirección estuvieran encaminadas a que fueran más eficaces en el desempeño de sus funciones.

En ese sentido la propuesta o el objetivo de la reforma lo que busca es que se cuente con una estructura organizacional acorde a las necesidades de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos; que estas dos Direcciones Generales se encuentren ya correctamente denominadas de acuerdo a las funciones; y que la Comisión con esto pueda evaluar el desempeño y se pueda dar seguimiento continuo a las actividades de los asignatarios por un lado, de los contratistas por otro, conforme a los contratos y a la normatividad aplicable. Y con esto contar con una estructura organizacional que permita dar un seguimiento eficaz en lo que se refiere a las asignaciones y también en lo que se refiere a los contratos en tanto a los temas de exploración y de desarrollo para la extracción. Es el documento que se circuló. En groso modo esta es la explicación de la reforma propuesta y la sometemos a su consideración.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias doctor. Colegas Comisionados, ¿alguna observación? Comisionado doctor Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Si, yo tengo tres. No sé si me quieren dar una por una.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Por favor adelante, las tres de una vez, ¿sí?

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- El artículo 32 en la fracción tercera habla de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los programas mínimos de trabajo de las asignaciones. Y luego dice que lo va a hacer de acuerdo a los mecanismos que la Dirección General implemente. Yo quisiera pedir si pudiera incorporarse que se entregue un reporte semestral/anual a este Órgano de Gobierno asignación por asignación qué grado de cumplimiento tienen los programas mínimos de trabajo. A veces nos enteramos dos años después y creo que no es el objetivo. Entonces incorporar algo con respecto a reporte a este Órgano de Gobierno.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Si les parece bien. ¿Si? Lo anotamos doctor, por favor.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Luego en la... Sigo adelante. El artículo 32 en la fracción décimo primera dice informar a la Dirección General competente de la Unidad Jurídica. Y sin embargo el artículo 33, fracción décima, dice informar a la Dirección General de Contratos y a la Dirección General de lo Contencioso. Entonces yo creo que debería ser igual, es el mismo caso. Entonces yo pediría que consideraran tomar la redacción que está en el artículo 33, fracción décima, que se me hace más claro, más preciso.

Y por último en el artículo 33, fracción primera, dice dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones. Yo no sé si el programa mínimo de trabajo es una obligación, muy probablemente sí, pero no sé si valdría la pena ponerlo más explícitamente. Dar cumplimiento, verificar el cumplimiento del programa mínimo de trabajo así como de todas las otras obligaciones. O sea, que quede muy claro que el punto uno que tenemos que checar es el programa mínimo de trabajo tanto en el caso de los contratos como de las asignaciones. Pudiera, pues no sé, decirse que el cumplimiento de las obligaciones implica el contrato mínimo de trabajo. Pero a mí me gustaría que fuera más preciso o cuando menos más enfático.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Les parece si hacemos las precisiones que pide el Comisionado? Gracias. Levantó también la mano Comisionado Sergio Pimentel.

COMISIONADO SERGIO HENRIVIER PIMENTEL VARGAS.- Sí. Si, gracias Presidente. Yo tengo algunas también, pero digo, no sé si igual irnos una por una porque son varias. A ver, no sé si se valga que digamos yo estoy de acuerdo conceptualmente con la modificación. A ver, déjenme señalarles las de fondo quizá ¿no?. La fracción cuarta del 32 dice, "son facultades de la Dirección General de Administración Técnica de Asignaciones – y dice la fracción cuarta – integrar, resguardar y administrar toda aquella información derivada de la administración, seguimiento y verificación de las asignaciones y sus Planes de Exploración y de Extracción". La verdad es que yo creo que esto debería ser una atribución del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos en términos de la ley, ¿no? Es decir, a menos que aquí queramos especificar para algún propósito mucho más puntual,



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

pero en los términos que está redactada creo que por ley esto sería para el Centro, ¿no?

También la décima del mismo 32 habla de “conocer los avisos de cesión y renuncia de asignaciones y proponer al Órgano de Gobierno el dictamen respectivo”. Según yo la figura de la cesión es únicamente para contratos, cuando menos en términos del 15 de la ley. No encuentro yo un fundamento legal para que el asignatario pueda ceder un área que tiene asignada.

Bueno, en fin. Hay algunas otras que son más bien de redacción. Bueno, la primera del 32 dice “administrar técnicamente el cumplimiento de los términos y condiciones de las asignaciones”. Pues yo creo que esta no debería decir eso, ¿no? La Dirección General no administra el cumplimiento de los términos y condiciones. La Dirección General en todo caso da seguimiento y verifica el cumplimiento. Es decir, algunas son creo de fondo que pudiéramos discutir si se quedan o no y otras son de redacción que creo que se pueden mejorar. Pero pues honestamente no sé cómo procesarlas.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Yo creo que si hay diversos comentarios, no sé Secretaria Ejecutiva como están los tiempos, pero es posible por lo que estoy observando, bueno, el doctor Moreira ya tiene/señala observaciones, el Comisionado Sergio Pimentel tiene varias observaciones.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Yo también.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Estoy viendo aquí que la Comisionada Doctora también. No sé si de este lado también haya observaciones. ¿Pero qué tiempos tenemos? ¿Es posible que se vuelva a presentar no lo sé el día de mañana en un sesión extraordinaria con los ajustes que se requieran?

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- No hay mayor problema e incluso no tendría que ser en la sesión de mañana extraordinaria sino en la próxima sesión que estuviera prevista para atender los comentarios. También los de forma y los que acaba de señalar



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

el doctor Moreira se pueden hacer en este momento y en este momento se atienden. Es decir, el documento no está per se cerrado al traerse, ¿no?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Eso sería muy práctico, pero por lo que estoy escuchando el Comisionado Pimentel y la doctora Alma América creo que no va a funcionar que ahorita podamos recorrer todos los ajustes. Yo creo que más fácil, salvo que hubiera alguna cuestión también Director General Meneses, alguna premura en hacer estos cambios, pues ahora hacemos el esfuerzo y aquí nos quedamos y vemos todos. No lo sé Director General como está usted en tiempos en relación con estos cambios.

DIRECTOR GENERAL DE ASIGNACIONES Y CONTRATOS DE EXTRACCIÓN, LICENCIADO PEDRO MENESES LARIOS.- No, por eso no hay ningún inconveniente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿No hay problema? ¿Podríamos tomarnos un par de días?

DIRECTOR GENERAL DE ASIGNACIONES Y CONTRATOS DE EXTRACCIÓN, LICENCIADO PEDRO MENESES LARIOS.- Así es.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Sí? Entonces pues yo creo que lo mejor sería eso, ¿no? Porque hay varias observaciones, ¿no?

COMISIONADO SERGIO HENRIVIER PIMENTEL VARGAS.- Yo puedo hacerlo hoy mismo, o sea, puedo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Sí, pero no tiene que hacerlo aquí usted sobre las rodillas Comisionado. Yo creo que se toma usted su tiempo y el resto de los Comisionados para que quede a satisfacción el documento. ¿No? Y si le parece bien doctora.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Si, como no.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Sí? Bueno, entonces yo les propongo una propuesta de acuerdo en el sentido de que el Órgano de Gobierno toma conocimiento de este proyecto de modificación de la regulación y que señala que hay diversas observaciones



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

que se mandaran pues al doctor Rolando de Lassé, a nuestro Director General de Regulación, para que sean incorporadas. ¿Les parece bien? Entonces sobre ese acuerdo, yo les pregunto quienes estén a favor del mismo sean tan amables de levantar la mano.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.12.003/17

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento de la propuesta de Acuerdo mediante el cual se modifican y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y acordó que sea revisado y se incorporen en él los cometarios que tengan los Comisionados y se presente nuevamente a la consideración del Órgano de Gobierno.

II.4 Solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva se refirió a las solicitudes.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Secretaria, adelante.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Bien. Procedemos ahora con las solicitudes para participar en foros, eventos



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

públicos y visitas de trabajo. En desahogo de este punto del Orden del Día, les referiré cuales fueron las que se recibieron en la Secretaría Ejecutiva. Es el evento Avances y Oportunidades de la Reforma Energética: Exploración y Extracción de Hidrocarburos, al que asistirá el Comisionado Gaspar Franco Hernández como ponente el día 4 de diciembre de 2017. Y está también el evento World Oil Gas Week al que asistirá el Comisionado Presidente como ponente del 4 al 6 de diciembre de 2017 en Londres. Son los que se recibieron en este momento. No sé si tengan algún comentario.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Colegas, ¿algún comentario? No hay observaciones.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.12.004/17

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 17 del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las solicitudes descritas en la propuesta presentada en la sesión, para participar en foros, eventos públicos, y visitas de trabajo.

III.- Asuntos para conocimiento

III.1 Informes sobre los avances de la Segunda, Tercera y Cuarta Convocatorias de la Ronda 2, Primera de la Ronda 3 y de las licitaciones CÁRDENAS MORA /2017, CNH-A4- OGARRIO/2017 y CNH-A5-NOBILIS-MAXIMINO/2017.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Titular de la Unidad Jurídica.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Abogado, adelante por favor.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Muchas gracias, muy buenas tardes Comisionados. Les informo los avances de las licitaciones que se encuentran vigentes. Si me lo permiten, la licitación CNH-R02-L02/2016 y la CNH-R02-L03/2016, les informaré de manera conjunta el avance dado que son licitaciones que corren en paralelo. Los avances que tenemos al día de hoy en estas dos licitaciones, se están concluyendo los procesos y validación de los contratos a suscribir que deben firmarse a más tardar el próximo 8 de diciembre. En los próximos días el Comité Licitatorio va a solicitar a la Secretaría Ejecutiva una sesión para solicitar la instrucción de firma de estos contratos. Es como estamos en estas dos licitaciones al día de hoy.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Son la 2.2 y 2.3 que fueron Contratos de Licencia en áreas contractuales costa adentro, ¿verdad?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Así es, 7 adjudicados en la 2.2 y 14 adjudicados en la 2.3.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Con relación a la licitación...

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Perdón. Nada más para aclarar. Entonces, a reserva de que esto se presente al Órgano de Gobierno y se dé instrucción y aprobación para firma, en principio usted está contemplando que esto pudiera ser el 8 de diciembre.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ
MAGAÑA.- A más tardar la firma.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- A más tardar.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ
MAGAÑA.- A más tardar, es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ
MAGAÑA.- En la sesión les presentaré ya toda la integración, lo someteré
a su consideración y les haré la propuesta de fecha de firma de los
contratos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ
MAGAÑA.- Ahora bien, con relación a la licitación CNH-R03-L01/2017,
relativa a contratos para aguas someras, informo a ustedes los avances que
tenemos al día de hoy. El acceso al cuarto de datos tenemos cinco
compañías que han acreditado el acceso al cuarto de datos que son
Cheiron Energía de México, SP Hidrocarburos México (que es Ecopetrol),
Pemex, Statoil E&P México y Total E&P México.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Entonces
esta es la licitación 3.1 agua someras.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ
MAGAÑA.- Aguas someras.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Esta es la que
tiene fecha de adjudicación 27 de marzo.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ
MAGAÑA.- 27 de marzo de 2018.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok, aguas
someras.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Y cierra acceso al cuarto de datos e inscripción 16 de enero de 2018.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- 16 de enero es fecha límite para hacer las gestiones de inscripción y acceso al cuarto de datos.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Aja, 16 de enero y 19 de enero.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- 16 cuarto de datos que es requisito para los operadores.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y 19 inscripción.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Inscripción.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Bien.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Y al día de hoy tenemos empresas que se encuentran iniciando el proceso de precalificación a Statoil E&P México S.A de C.V. Ya algunas otras empresas están empezando a hacer llegar los comprobantes de pago de aprovechamiento y en el siguiente informe ya les informaré como vamos a esa fecha.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias abogado.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Y toda la información se encuentra publicada para dar seguimiento a todo interesado en la página www.rondasmexico.gob.mx.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ok. Toda esa información que estamos viendo aquí está en la página Rondas México.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ
MAGAÑA.- Es correcto. Se actualiza todos los lunes.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Todos los
lunes.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ
MAGAÑA.- Ahora bien, si me lo permiten, con relación a los avances de las
licitaciones CNH-A3-Cárdenas-Mora-C2-/2017 y CNH-A4-Ogarrio-C3/2017,
informo a ustedes los avances al día de hoy. Las compañías Pemex
Exploración y Producción y DEA ya presentaron la información que se
requiere para la integración de los contratos a suscribir. La compañía
Cheiron solicitó una prórroga para entregar la documentación, toda vez
que tiene que obtener autorizaciones corporativas para crear el vehículo
bajo las leyes mexicanas para la suscripción del contrato. Los contratos se
deben suscribir a más tardar el 6 de marzo del 2018. Quiere decir que
estamos en tiempo y pudimos otorgar una prórroga a la compañía.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ
MAGAÑA.- Ahora bien, informo los avances de manera conjunta de las
licitaciones CNH-R02-L04/2017 y CNH-A5-Nobilis-Maximino/2017. Al día
de hoy tenemos una participación de 29 compañías y toda esta
información se encuentra publicada en la página
www.rondasmexico.gob.mx.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Esas son 29
por lo que dijimos la vez pasada porque ya se cerraron las inscripciones.
¿Estoy bien? Así es.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ
MAGAÑA.- Así es, así es.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- OK.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ
MAGAÑA.- Si, ya cerraron de las inscripciones de la 2.4 y están por cerrarse
las de Nobilis, pero es la información y está en ambas.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- En ambas no ha cambiado.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Así es, no ha cambiado.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Eso sería todo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- En esta abogado Martin Álvarez, ¿estas están en fase de precalificación estas 29?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Y cuándo es la fecha para que usted anuncie aquellas que hayan precalificado?

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- El próximo 21 de diciembre.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- 21 de diciembre. Entonces 21 de diciembre usted anuncia precalificados en sus distintas calidades, sea precalificado como operador o como no operador, digamos socio financiero.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Socio financiero, es correcto.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Y luego de ahí entramos a la fase en que conforman consorcios.

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, LICENCIADO MARTÍN ÁLVAREZ MAGAÑA.- Exactamente. Y eso es hacia el 18 de enero del 2018.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Perfecto, muy bien. Colegas Comisionados, ¿algún comentario? ¿No? Bueno, pues muchas gracias abogado general y al equipo de licitaciones. Muchas gracias por el informe. Secretaria Ejecutiva."



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CNH.12.005/17

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento de los Informes sobre los avances de la Segunda, Tercera y Cuarta Convocatorias de la Ronda 2, Primera de la Ronda 3 y de las licitaciones CNH-A3- CÁRDENAS MORA /2017, CNH-A4- OGARRIO/2017 y CNH-A5-NOBILIS-MAXIMINO/2017.

III.2 Informe de solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo, autorizadas bajo el mecanismo de aviso previo.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva se refirió a las solicitudes.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Es el informe de solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo autorizadas bajo el mecanismo de aviso previo. En desahogo de este punto del Orden del Día, me permito referir esas solicitudes. Tenemos el evento Contrataciones Abiertas del Gobierno de la República al que asistió el Comisionado Gaspar Franco Hernández el 8 de noviembre de 2017. Tenemos también el Tercer Congreso y Exposición Internacional de Medición de Flujo y Calidad de Hidrocarburos al que asistió como ponente el Comisionado Presidente el día 10 de noviembre. La firma del convenio



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

de colaboración entre el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales y la ASEA, al que asistió el Comisionado Gaspar Franco Hernández el día 13 de noviembre. Bueno, me refiere que se solicitó la autorización pero al final no.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Pero ya no pude asistir.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Se registra. También tenemos el evento Explore México Oil and Gas Potential al que participó el Comisionado Presidente como ponente los días 20 y 21 de noviembre. El evento La Noche se Ilumina de Energía al que asistió el Comisionado Gaspar Franco Hernández el día 23 de noviembre y el Congreso Veracruzano de Gas, Energía y Petróleo, evento en el que participó el Comisionado Presidente como ponente el día 28 de noviembre. Queda a su consideración para su información.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias. Colegas, ¿algún comentario?

COMISIONADO SERGIO HENRIVIER PIMENTEL VARGAS.- Presidente, yo solo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Por favor Comisionado Pimentel.

COMISIONADO SERGIO HENRIVIER PIMENTEL VARGAS.- Yo asistí también al de contrataciones abiertas. No vi ahí. Supongo que no avisé, pero bueno, yo asistí. Me confieso aquí, ¿no?

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Se registra.

COMISIONADO SERGIO HENRIVIER PIMENTEL VARGAS.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Lo incorporamos. Muchas gracias Comisionado Sergio Pimentel. ¿Alguna otra confesión? Ninguna. Muy bien, Secretaria Ejecutiva."



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK TREE



SAFETY

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CNH.12.006/17

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 17 del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno tomó conocimiento de las solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo referidas en el informe presentado en la sesión, mismas que fueron aprobadas mediante el mecanismo de aviso previo.

IV.- Seguimiento de acuerdos

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaría Ejecutiva se refirió al seguimiento de acuerdos.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Tenemos posteriormente el seguimiento de acuerdos y en desahogo de este punto del Orden del Día se envió el reporte de seguimiento. Presunto si existe algún comentario sobre el mismo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Está usted seguro Comisionado Franco?

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Conste que ustedes lo pidieron. No, es respecto nada más, digo, ya lo veo ordenado, ya viene la parte cuando se habla de comercialización, de estudio de asesorías, etc.,



Comisión Nacional de
Hidrocarburos



pero siguen teniendo no más el número de acuerdo. Sería más fácil si pusieran la descripción.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- El tema.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- El tema exactamente.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Para ubicarlo más rápido.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Exactamente.

SECRETARIA EJECUTIVA, CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- De acuerdo. Muchas gracias.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Es todo Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.-Comisionado por favor. Muchas gracias. No hay más comentarios Secretaria.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.12.007/17

El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del reporte sobre seguimiento de acuerdos y resoluciones.

V.- Asuntos generales

En esta ocasión no hubo asuntos generales.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:08 horas del día 30 de noviembre de 2017, el Comisionado Presidente dio por terminada la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2017 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Alma América Porres Luna
Comisionada

Néstor Martínez Romero
Comisionado

Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado

Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado

Gaspar Franco Hernández
Comisionado

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva